

Ciudad de la Costa, 19 de setiembre de 2019

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

**RESOLUCIÓN No. 476/2019 ACTA N° 33/2019
EXPEDIENTE N° 2019-81-1330-01416**

VISTO: La Resolución N° 396/2019 del Gobierno Municipal, de apoyo a la realización de la Feria Educativa 2019, desde el pasado viernes 13 de setiembre al lunes 16 de setiembre.

CONSIDERANDO I: Que el gasto se va a asignar al Proyecto Cultura.

CONSIDERANDO II: Que existe disponibilidad monetaria en la cuenta bancaria del Municipio, no así disponibilidad presupuestal en algunos rubros y no existiendo posibilidad de realizar trasposiciones.

CONSIDERANDO III: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 33 del 19 de setiembre de 2019. Se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Social.

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA:**

RESUELVE:

- 1. RATIFICAR EL GASTO DE \$ 7.906 IVA INCLUIDO (PESOS URUGUAYOS SIETE MIL NOVECIENTOS SEIS) A LA EMPRESA "FITAMERICA S.A." RUT 217952210018, POR CONCEPTO DE CONTRATACIÓN DE 36 HORAS DE SEGURIDAD PARA LAS CARPAS DE LA FERIA EDUCATIVA 2019, REALIZADA DESDE EL PASADO VIERNES 13 DE SETIEMBRE AL LUNES 16 DE SETIEMBRE, QUE POR MOTIVOS DE URGENCIA AUTORIZÓ EL ALCALDE.**

2. RATIFICAR EL GASTO DE \$ 1.239 IVA INCLUIDO (PESOS URUGUAYOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE) A LA EMPRESA "VILLA JUGUETE S.R.L" RUT 214099140015, POR CONCEPTO DE COMPRA DE ARTÍCULOS EDUCACIONALES PARA LA MUESTRA DE LA FERIA EDUCATIVA 2019, QUE POR MOTIVOS DE URGENCIA AUTORIZÓ EL ALCALDE.
3. RATIFICAR EL GASTO DE \$ 7.575 IVA INCLUIDO (PESOS URUGUAYOS SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO) A LA EMPRESA "DISTRIBUIDORA DE LA COSTA - DISTRIPLAN S.R.L" RUT 217329860019, POR CONCEPTO DE COMPRA DE MERIENDA PARA LOS NIÑOS QUE PARTICIPARON DE LA FERIA EDUCATIVA, QUE POR MOTIVOS DE URGENCIA AUTORIZÓ EL ALCALDE.
4. AUTORIZAR LA IMPUTACIÓN DEFINITIVA DEL GASTO EN LOS RUBROS 291, 195, 111 AÚN SIN CONTAR CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.
5. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO, INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.-
6. CUMPLIDO, COMUNIQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS CORRESPONDIENTES. CUMPLIDO ARCHIVÉSE.-


REGINA FERREIRA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Esc. MARIO LÓPEZ ASSANDRI
ALCALDE
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA
CANELONES


NADESHDA DELGADO
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


EDITH RICHARD
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ESTELA PEREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA